

MERCADO DE FUERZA DE TRABAJO RURAL EN MÉXICO

RURAL LABOR FORCE MARKET IN MEXICO

MERCADO DE FORÇA DE TRABALHO RURAL NO MÉXICO

Mariana Nataly Salazar Suárez¹

manzanilla.027@gmail.com

Resumen

Existen diferentes tipos de trabajadores en el sector agrícola en México, Armando Bartra (1976) diferencia a los jornaleros agrícolas de los campesinos a partir de la relación entre su trabajo asalariado y su trabajo como productor, es decir, define al jornalero agrícola a partir de su origen campesino. A saber, el jornalero agrícola es aquel trabajador asalariado en el campo que no se ha desvinculado totalmente del medio de vida que posee, esto lo lleva a vender su fuerza de trabajo por debajo de su valor ya que su reproducción no solo depende de su salario obtenido sino también de lo que produce como campesino. A partir de 1994 se intensificó la tendencia hacia la proletarianización de los jornaleros agrícolas, esto es, que éstos abandonen sus tierras y se desvinculen completamente de la producción su propia tierra.

Palabras clave: Jornaleros agrícolas, campesinos, TLCAN (Tratado de Libre Comercio)

Abstract

There are diverse types of workers in the agricultural sector in Mexico, Armando Bartra (1976) differentiates the agricultural day laborers from the peasants from the relationship between their salaried work and their work as a producer, that is, defines the agricultural laborer as of its peasant origin. This is, the agricultural day laborer is that salaried worker in the field who has not totally disengaged from the livelihood that he has, this leads him to sell his labor force, below its value, since its reproduction does not depend only on his salary obtained but also what he produces as a farmer. As of 1994, the tendency towards the proletarianization of agricultural laborers was intensified, that is, they left their lands and completely dissociated from producing their own land.

Keywords: Agricultural day laborers, peasants, NAFTA (Free Trade Agreement)

Resumo

Existem diferentes tipos de trabalhadores no setor agrícola no México, Armando Bartra (1976) diferencia os diaristas agrícolas dos camponeses por causa da relação entre o trabalho assalariado e seu trabalho como pequeno produtor, ou seja, define o trabalhador temporário agrícola a partir de sua origem camponesa. Ou seja, o diarista agrícola é aquele trabalhador assalariado no campo que não se desvinculou totalmente do seu sustento o que o leva a vender sua força de trabalho abaixo de seu valor, já que sua reprodução não depende apenas de seu salário obtido, mas também do que ele produz como agricultor. A partir de 1994, gerou-se uma tendência à proletarianização dos trabalhadores agrícolas, ou, deixaram suas terras e se dissociaram completamente da produção de sua própria terra.

Palavras chave: Trabalhadores do dia agrícola, Peasantes, NAFTA (Tratado de Livre Comércio)

¹ Licenciada em Economia, por la Universidad Autónoma Metropolitana. Estudiante de maestria em Ciências Económicas por la misma universidad.

INTRODUCCIÓN

Con la firma del TLCAN (Tratado de Libre Comercio para América del Norte), en conjunto con la reforma agraria en 1994, en México, se inauguró un nuevo régimen de producción agrícola basada en las exportaciones y la propiedad privada de la tierra. La reducción de los subsidios a la economía campesina llevo a muchos campesinos, en su mayoría del sur del país, a buscar completar la subsistencia fuera de sus tierras y emplearse para las grandes empresas agroexportadoras del norte del país, esto es, una migración rural-rural bajo condiciones laborales precarias.

Este nuevo régimen propició la producción masiva de hortalizas, frutas y verduras al norte del país. Los trabajadores agrícolas en estas zonas son escasos por lo que es necesario un flujo migratorio que provea de trabajadores a las empresas agroexportadoras, sea migración definitiva o temporal, por lo que estas zonas se consideran *atrayentes* (Sinaloa, Sonora y Baja California). Y las zonas *expulsoras* (Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Zacatecas, Guanajuato, Veracruz, Jalisco y Chihuahua) son las regiones de donde provienen los trabajadores agrícolas.

Imagen I. Mapa de migración rural-rural en México



(JALOMA CRUZ, 2016)

Existen diferentes tipos de trabajadores en el sector agrícola, Armando Bartra (1976) los clasifica en tres grupos, que no son fácilmente diferenciables:

- Campesinos que son pequeños productores agrícolas de subsistencia.

- Jornaleros agrícolas que son pequeños productores agrícolas que también son asalariados en el mismo sector.
- Proletarios agrícolas que son trabajadores agrícolas asalariados.

Estos tres sectores pueden verse como etapas en la proletarización de los campesinos. Los jornaleros agrícolas se diferencian de los campesinos debido a que los jornaleros no sólo son pequeños productores sino también asalariados. Los jornaleros agrícolas se definen a partir de su origen campesino y se diferencian del proletario agrícola por no estar desvinculados totalmente de su medio de vida.

El jornalero agrícola es, entonces, aquel trabajador asalariado en el campo que no se ha desvinculado totalmente del medio de vida (tierra) que posee, esto lo lleva a vender su fuerza de trabajo, en sentido marxista, por debajo de su valor, ya que su reproducción no solo depende de su salario obtenido sino también de lo que produce como campesino. Son pequeños productores que no pueden competir y a su vez son mano de obra disponible y arraigada a la tierra en condiciones para su explotación. La confluencia tanto de jornaleros agrícolas (no desvinculados de la tierra) y proletarios agrícolas (desvinculados de la tierra) tiene como consecuencia bajos salarios. El salario sectorial, en sentido marxista, se determinan en cierta medida a partir de las necesidades medias de los trabajadores de cada sector, en el sector agrícola la mayoría son jornaleros agrícolas que sólo requieren de ingresos necesarios para conseguir la subsistencia.

La tendencia que se generó a partir de 1994 es hacia la proletarización de los jornaleros agrícolas, es decir, que estos abandonen sus tierras y se desvinculen completamente de producir su propia tierra, por tanto, ser asalariados. Un ejemplo paradigmático de esta situación son los “jornaleros” de San Quintín, Baja California, que formaron una colonia de migrantes procedentes de Oaxaca que se quedaron a vivir en Baja California porque les aseguraba un trabajo “semi-permanente”, es decir poder contratarse durante unos meses en la recolección de bayas, hortalizas y vid. De modo que decenas de familias migrantes decidieron dejar sus orígenes y medios de vida, e instalarse en un lugar que les representase una mejor calidad de vida o al menos tener empleo.

Derivado de esta transformación y flexibilización de la fuerza de trabajo agrícola y de la particularidad política. Este análisis parte de definir teóricamente a los jornaleros agrícolas, para después conocer la evolución de estos trabajadores a partir del TLCAN y describir las condiciones laborales de los jornaleros agrícolas en México y finalmente una descripción particular que viven los jornaleros agrícolas en San Quintín.

DEFINICIÓN TEÓRICA DE LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS

El sector “autónomo” de trabajadores se caracteriza por ser poseedores de tierra, tierra que no es medio de producción si no un medio de supervivencia, es decir, gran parte de lo que producen es para autoconsumo y no se convierte en mercancía. Por lo que tienden a convertirse en trabajadores eventuales y moverse pendularmente entre el sector autónomo y el sector de asalariados temporales.

Muchos trabajadores autónomos (este sector también es llamado de subsistencia) dependen de ese trabajo ocasional. Con lo cual no solo esta fuerza de trabajo se ve beneficiada, sino que también el capitalista que sustituye capital fijo por capital variable muy barato. Para el capitalista, a menudo, es más redituable invertir temporalmente por mano de obra barata que invertir en maquinaria. Para Singer, este exceso de fuerza de trabajo tiene la capacidad de aportar un excedente lo suficientemente grande como para aportar una ganancia suficiente al capitalista para que pueda alcanzar la tasa media de ganancia (SINGER, 1980).

Existe una fuerte dependencia entre ambas partes, para la fuerza de trabajo implica completar su subsistencia que no alcanzaría a cubrir con su parte autónoma y para el capitalista que es completamente dependiente de toda la fuerza de trabajo de la que se apropia, es decir, de la explotación de la fuerza de trabajo.

Para Singer “(...) el sector de subsistencia es el resultado de una agricultura capitalista técnicamente atrasada que, en general, dispone del monopolio de la tierra y utiliza la economía de subsistencia como fuente suplementaria de mano de obra barata” (SINGER, 1980, p. 113).

El capital invade todos los sectores posibles, en el campo ha provocado una descomposición en el proletariado, es decir, la transformación del campesino en proletariado agrícola. Para Roger Bartra, la descampesinización significa el nacimiento de un proletariado agrícola arrancado de la tierra.

La característica principal de los jornaleros agrícolas es la flexibilidad de incorporarse al trabajo agrícola, recibiendo pago a destajo y contratándose por temporadas. Uno de los grandes diferenciadores entre los trabajadores agrícolas es entre aquellos trabajadores poseedores de tierras y los no poseedores.

Cuando el campesino antaño independiente y que producía para sí mismo se vuelve un jornalero que trabaja para un agricultor; (...) cae, como factor del proceso productivo, bajo sujeción del capitalista que lo dirige, y su ocupación misma depende de un contrato como poseedor de mercancía (poseedor de fuerza de trabajo) ha estipulado previamente con el capitalista como poseedor de dinero (MARX, 1990, pág. 54).

Por todos los procesos que han vivido y por los que han luchado es difícil llamarlos solo proletarios agrícolas, debido a que “actualmente la subsunción del trabajo campesino al capital no parece ser una situación de transición sino una especificidad que el desarrollo del capitalismo está adoptando en la agricultura” (PARÉ, 1988, p. 41).

TLCAN

México es el principal abastecedor de frutas y verduras frescas a Estados Unidos, por dos grandes motivos, por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (1994) que ha eliminado los aranceles en el comercio entre Estados Unidos, México y Canadá y porque Estados Unidos bajo condiciones invernales no puede satisfacer la demanda de hortalizas, frutas y verduras frescas (GARCÍA SALAZAR, WILLIAMS e JAVIER MALAGA, 2005).

A pesar de la expansión del comercio exterior agrícola con la firma del TLCAN, el crecimiento de la producción agrícola de granos en México ha sido muy bajo, a una tasa promedio anual de 1.9% de 1991-1993 a 2003-2006. Lo que ha acentuado la dicotomía entre el sector comercial y el ejidal; el comercial, productor de frutas y hortalizas que son bienes con ventajas a la exportación, se ha beneficiado de las reformas neoliberales; mientras el ejidal, productor de bienes importables tales como granos básicos (maíz) y frijoles, se ha visto perjudicado al ver reducidos sus precios de venta. Esto es así porque Estados Unidos ha promovido la liberalización agrícola, lo que le ha permitido hacer negocios con México, y al mismo tiempo mantiene fuertes medidas de protección comercial de su agricultura y una fuerte intervención gubernamental en dicho sector, específicamente en la producción de granos (maíz, trigo) (CALVA, 2004).

A partir del tratado del TLCAN el papel del maíz y el frijol en el campo mexicano pasó a un segundo plano, pues se le considera improductivo por carecer de competitividad en el mercado internacional, ello desplaza los esfuerzos productivos capitalistas agrícolas hacia cultivos competitivos internacionalmente, principalmente hortalizas, los cuales se cultivan principalmente en Sinaloa, Sonora y Baja California.

En el campo, los programas neoliberales de ajuste estructural aplicados en México desde 1982 hasta el presente, comprendieron un proceso de liberalización del sector agropecuario, cuyas principales consecuencias fueron:

- 1) la severa reducción de la participación del Estado en la promoción del desarrollo económico sectorial;

2) la apertura comercial unilateral y abrupta que – realizada a marchas forzadas a partir de 1984 – fue asegurada mediante la inclusión completa del sector agropecuario en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte;

3) la reforma de la legislación agraria que suprimió el carácter inalienable, inembargable e imprescriptible de la propiedad campesina ejidal y comunal, instituido previamente por la Revolución mexicana, abriendo múltiples vías para el comercio de tierras y la concentración agraria en grandes unidades de producción.

Los promotores y ejecutores de la reforma suponían que este programa liberalizador – que dejaba a los agentes privados y a las fuerzas espontáneas del mercado la libre asignación de los factores productivos – conduciría al incremento de las inversiones de capital en la agricultura, a la elevación de la eficiencia y al desarrollo de la producción de alimentos y materias primas agropecuarias. Sin embargo, los resultados del experimento neoliberal han sido muy diferentes de los proyectados.

Los productores ejidales, mayoritariamente campesinos, al basar su producción en la subsistencia se han mostrado adversos al riesgo y no han desplazado su producción hacia los cultivos de alto valor, manteniendo su producción de granos básicos y en lo posible acumulando ganado, debido a ello han diversificado sus ingresos mediante trabajo asalariado tanto dentro del campo como fuera de él, a través de la emigración nacional e internacional (MORENO-BRID e ROS BOSCH, 2010).

CONDICIONES DE LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS

El librecambismo en México ha impulsado la expulsión de campesinos. Las regiones expulsoras de jornaleros agrícolas disponen de un exceso de fuerza de trabajo y las regiones atrayentes requieren fuerza de trabajo. Es una relación asimétrica e interdependiente. Las regiones expulsoras concentran gran cantidad de campesinos en regiones poco productivas por su geografía, carecen en su mayoría de sistemas de riego, predomina la propiedad colectiva y está muy atomizada. Mientras en las regiones atrayentes se concentran las empresas agroexportadoras, principalmente de hortalizas, que son competitivas en el mercado mundial y administran sus costos abaratando la mano de obra mediante la organización de flujos migratorios, a pesar de competir por la mano de obra con Estados Unidos (GRAMMONT, 2009).

De ahí que los productores busquen mano de obra agrícola y los trabajadores agrícolas (poseedores y no poseedores de tierra) se convierten en jornaleros agrícolas. Por lo general los que aun poseen tierras migran temporalmente de forma rural-rural y cíclica y

buscan incorporarse al mercado de trabajo rural en un contexto de alta flexibilidad laboral. Los jornaleros agrícolas migrantes al buscar incorporarse al mercado de trabajo rural deben desplazarse a aquellas regiones con mayor nivel de desarrollo y productividad.

Como un modo de adaptarse al mercado de fuerza de trabajo, existen distintos tipos de trabajadores, caracterizados por sus migraciones y tipos de movimientos, existen diferentes tipos de migraciones:

- Migración pendular, es aquella en que los trabajadores cambian de hogar durante varios meses, dejando sus viviendas e instalándose en cuarterías o campamentos en su lugar de trabajo, por lo general esta migración se realiza en familia.
- Migración golondrina, es aquella en que los trabajadores dejan sus hogares y vuelven después de varios años, contratándose en distintos campos agrícolas, como se vayan encontrando trabajo, regularmente la realizan hombres solos.
- Jornaleros locales, son aquellos que se contratan en campos agrícolas cerca de sus hogares, es decir, que cada día pueden volver a sus hogares.
- Jornaleros asentados, son aquellos jornaleros que migraron de sus hogares, pero se instalaron en los lugares contratados, formando colonias de migrantes, ejemplo de ello los jornaleros de San Quintín.

Los jornaleros migrantes, son enganchados desde sus comunidades o desde puntos específicos cerca de los campos. Los enganchadores, por lo regular, son trabajadores de los campos y a veces son independientes. Los jornaleros son enganchados con la promesa de que se les dará un cuarto por familia y que el transporte corre por cuenta del campo, sin embargo, al llegar la situación es diferente, asignan los cuartos a más de una familia y les cobran el pasaje descontándoselos de su sueldo diario (ESPINOZA DAMIÁN, RAMÍREZ GONZÁLEZ e TELLO, 2017).

Están ante dos procesos de exclusión, el de proletarización y migración, aunque ninguno lo realizan en su totalidad. Sus carencias les impiden satisfacer sus necesidades básicas y ejercer sus derechos humanos fundamentales (ROJAS RANGEL, 2013).

Aun cuando poseen tierra no logran satisfacer su autoconsumo y se ven obligados a contratarse temporalmente en su lugar de origen o migrar, lo que representa su única opción de supervivencias. Aquellos no poseedores de tierra, no tienen otra opción más que ser asalariados agrícolas (ASTORGA LIRA, 1985).

El Estado mexicano reproduce estas relaciones asimétricas subsidiando al productor mediante programas de apoyo a los jornaleros agrícolas. Las instituciones estatales

son el mecanismo de dominación de las grandes empresas agroexportadoras sobre los trabajadores agrícolas. No se regulan las condiciones laborales y no se protegen las condiciones sociales. El Estado complace a los grandes productores (ROJAS RANGEL, 2013).

En los campos donde son contratados es común encontrar tiendas de raya (una institución porfirista que llevó a revelarse a los campesinos y desembocó en la Revolución Mexicana por su carácter usurero). Es cierto que las condiciones varían de campo en campo, en algunos no hay comedores, si no fogones por cada cuarto, en otros no hay guarderías y las madres deben pagar porque se les cuide a sus hijos aproximadamente en 1.60 dólares por niño o hay muy pocos baños para la cantidad de gente que albergan (GALLEGOS, 2018). Hay campos agrícolas donde se les dotan de cuartos o galeras, sin embargo, hay campos donde no se ofrece vivienda y los jornaleros improvisan cuarterías, construidas con desechos, cartón y plástico. Incluso, es común ver a menores de edad trabajando en los campos.

Tanto los jornaleros asentados como los migrantes viven una violación a sus derechos como trabajadores, la mayoría no goza de Seguro Social, prestaciones, vacaciones, pago por horas extra; trabajan de lunes a domingo; no firman contratos; y en caso de las jornaleras, son despedidas si están embarazadas, no gozan de los días de maternidad y aunado al trabajo en la pizca se levantan más temprano para hacer el lonche y preparar a los niños para la escuela o guardería (ESPINOZA DAMIÁN, RAMÍREZ GONZÁLEZ e TELLO, 2017).

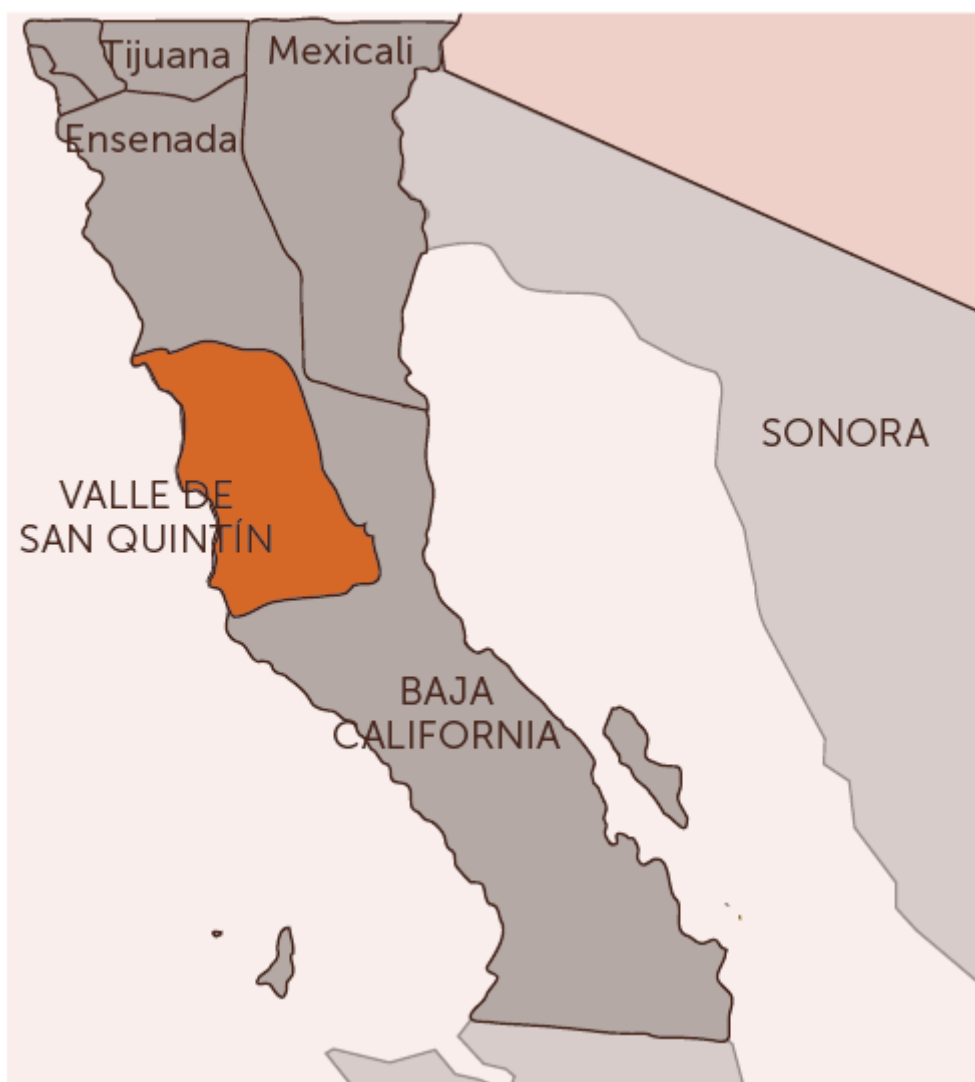
JORNALEROS AGRÍCOLAS EN SAN QUINTÍN

En el Valle de San Quintín en Baja California, los jornaleros son asentados, proceden de Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Michoacán y Nayarit, residen en más de 300 colonias independientes. Siendo asentados han logrado una ligera mejora en su condiciones laborales y calidad de vida a raíz de un levantamiento el 17 de marzo de 2015, miles de jornaleros liderados por una organización de base llamada Alianza de Organizaciones Nacional, Estatal y Municipal por la Justicia Social (AONEyMJS), bloquearon la carretera Transpeninsular², inaugurando un paro laboral en demanda del cumplimiento de sus derechos laborales básicos. De esta manifestación se logró un aumento salarial que pasó de 6.15 dólares a 8 dólares en algunos campos y consolidándose el Sindicato Independiente Nacional Democrático de Jornaleros Agrícolas (SINDJA). Esto se logró gracias a que los

² Una importante vía de comunicación que atraviesa toda la península comprendida por los Estados de Baja California y Baja California Sur, yendo de Cabo San Lucas a Tijuana.

jornaleros son asentados y han podido organizarse para exigir sus derechos. Por lo contrario, los jornaleros migrantes viven condiciones muy distintas, no todos proceden del mismo lugar, no permanecen el mismo periodo en los mismos campos, no realizan el mismo tipo de migración y por ello no han podido organizarse para exigir sus derechos. (JALOMA CRUZ, 2016).

Imagen II. Mapa del Valle de San Quintín en Baja California



(JALOMA CRUZ, 2016)

CONCLUSIONES

Derivado de la liberación del campo mexicano desde 1984, el campo mexicano ha virado hacia el comercio exterior y la privatización, grandes extensiones de la tierra están en manos de grandes capitales nacionales y extranjeros. Contrario a esta tendencia, la tierra para los campesinos no representa un negocio cultivable, no se ven incentivados a cultivar otra cosa que no sea granos básicos, porque las tierras que les fueron repartidas son de difícil

acceso o son casi infértiles, y por ello es que es una opción casi obligada completar su sustento contratándose en grandes campos al norte del país, aunque ello implique migrar por unos cuantos meses.

Los apoyos gubernamentales benefician a los capitales, pareciera que el Estado es el encargado de fomentar y organizar los flujos migratorios requeridos por los capitales agroexportadores. Esto ha sido una marcada tendencia del neoliberalismo, desde 1994 específicamente en el campo mexicano mediante el tratado de libre comercio y la reforma agraria.

El capital como sujeto busca apoderarse de todos los aspectos de nuestra vida y subsumirnos a él. Vivimos con la necesidad de vender nuestra fuerza de trabajo debido a que somos libres, libres porque no poseemos medios de producción y libres para vender nuestra fuerza de trabajo.

Los jornaleros agrícolas están tan inmersos en el sistema como los demás, aun cuando haya algunos que son poseedores de tierras, ésta no representa lo mismo que para los grandes capitalistas, no es un medio de producción para los jornaleros, es un medio de vida, un medio de subsistencia y aún con ello los capitalistas agrícolas han logrado convertir esto en beneficioso para ellos, convirtiendo a los campesinos en trabajadores agrícolas obligados a vender su fuerza de trabajo de una manera tan flexible, que están dispuestos a obtener salarios bajísimos y salir de sus viviendas por largos periodos de tiempo.

Pero esa misma “libertad” que poseemos nos hace cada día más conscientes de lo que tenemos que cambiar. De luchar por nuestros derechos de vivir, de vivir bien y dejar de ser mercancías y volvernos libres no de la tierra ni de los medios de producción, si no del sistema capitalista que solo nos ve como mercancías para apropiarse de nuestro valor y plusvalor.

Bibliografía

ASTORGA LIRA, E. **Mercado de trabajo rural en México**. México: Ediciones Era, 1985.

CALVA, L. Ajuste estructural y TLCAN: efectos en la agricultura mexicana y reflexiones sobre el ALCA. **El Cotidiano**, p. 14-22, 2004.

ESPINOZA DAMIÁN, G.; RAMÍREZ GONZÁLEZ, E.; TELLO, T. A. **Vivir para el surco. Trabajo y derechos en el Valle de San Quintín**. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2017.

GALLEGOS,. Campo mexicano. Un retrato de desigualdad, explotación e impunidad. **El país México**, 2018. Disponivel em: <<https://elpais.com/especiales/2018/campo-mexicano/>>.

GARCÍA SALAZAR, A.; WILLIAMS, ; JAVIER MALAGA, E. Efectos del TLCAN sobre las exportaciones de tomate de México a los Estados Unidos. **Fitotec**, p. 299-309, 2005.

GRAMMONT, H. C. D. Las empresas, el empleo y la productividad del trabajo en la horticultura de exportación. In: IBARRA ROMERO, M. E.; CARRILLO ROJAS, A. **Empresas y agricultura comercial en el noroeste de México**. México: Fac. Economía-UNAM, 2009. p. 271.

JALOMA CRUZ,. **Tesis de maestría**: El movimiento laboral-comunitario de los jornaleros del Valle de San Quintín. Acción colectiva en el sector agroexportador mexicano. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2016.

MORENO-BRID, C.; ROS BOSCH, J. **Desarrollo y crecimiento en la economía mexicana. Una perspectiva histórica**. México: FCE, 2010.

PARÉ, L. **El proletariado agrícola en México ¿Campesinos sin tierra o proletariado agrícola?** México: siglo XXI editores, s.a de c.v, 1988.

ROJAS RANGEL, T. D. J. **Jornaleros agrícolas migrantes: los invisibilizados**. México: UPN, 2013.

SINGER, P. **Economía política del trabajo. Elementos para un análisis histórico-estructural del empleo y de la fuerza de trabajo en el desarrollo capitalista**. México: siglo xxi editores s.a, 1980.

Submetido em: março de 2018

Aceito em: abril de 2018